



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

Oficio No. A00/SGAF/DCPZN/134/2021

Asunto: Invitación a cita con PROFEDET

Ciudad de México 13 de abril de 2021.

C. SILVIA RAMOS LUNA

untypsec8@gmail.com

PRESENTE

Hago referencia al escrito dirigido a la Dra. Carolina Ortiz Porras, Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) por parte del C. José Luis Vázquez Vite a través del cual manifiesta contar con una problemática en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En ese sentido, es importante considerar que se trata de un asunto en el cual la agrupación denominada Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP) expone contar con presencia en diversas entidades federativas del país y además, de acuerdo al escrito, se advierte que la problemática es generalizada en contra de sus afiliados por parte de PEMEX.

Por ello, con la finalidad de analizar la situación y contar, en caso de poder intervenir, con el mayor margen de alcance posible a nivel nacional, respetuosamente se dirige a Usted la presente invitación para brindarle los servicios de la PROFEDET ya que, como se expone en el escrito multicitado, Usted desempeña como Secretaria General de la organización UNTyPP.

Al respecto, me permito informarle que esta Institución tiene a su cargo el cumplimiento de funciones que le confiere la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y nuestro propio Reglamento interno, y que se resumen en:

Orientar, asesorar o representar a los trabajadores, a sus beneficiarios o sindicatos sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y previsión social ante cualquier autoridad, en el ámbito federal.

“Los servicios que presta la Procuraduría serán siempre a petición de parte y totalmente gratuitos.”

En cumplimiento a las disposiciones aplicables del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y de sus respectivos Lineamientos, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento, se enviarán por medios electrónicos.

Dr. José María Vértiz No. 211, Col. Doctores, CP 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Tel: 55 59 98 2000 www.gob.mx/profedot





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

En virtud de lo anterior, se le invita cordialmente para acudir de manera personal el día **21 de abril del año en curso a las 11:00 horas** a nuestra representación de la PROFEDET en **Pachuca, Hidalgo** ubicada en Boulevard Felipe Ángeles, S/N, esquina Calle de Cuesco, Edificio SELAFE, Colonia Cuesco, C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo, presentando una identificación oficial y la documentación relacionada con su conflicto.

Finalmente, para cualquier situación o duda previa a su visita, me encuentro a sus órdenes en el número telefónico 55 59 98 20 00, extensión 44940 y en el correo electrónico daniel.zaragoza@stps.gob.mx.

ATENTAMENTE

DANIEL EDUARDO ZARAGOZA ORTIZ
DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS

C.c.p. Carolina Ortiz Porras, Procuradora General de la PROFEDET. - Para su superior conocimiento.
Efraín Regulo López Reyes. -Subprocurador General de Asuntos Foráneos. -Para su conocimiento en atención al folio 174.
Direcciones de Control de Procesos Zonas Centro y Sur. -Para su conocimiento en atención al folio 174.
Victorino Zenón Zúñiga Fuentes. - Procurador Federal Estatal en de la PROFEDET en Pachuca, Hidalgo. -Para su conocimiento y atención.

En cumplimiento a las disposiciones aplicables del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y de sus respectivos Lineamientos, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento, se enviarán por medios electrónicos.

Dr. José María Vertiz No. 211, Col. Doctores, CP 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Tel: 55 59 98 2000 www.gob.mx/profedet

